

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30126 MADRID

EDICTO

D^a. Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Madrid.

En el procedimiento 797/11 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de NACOBRA S.L., con CIF B-04211967 y con domicilio en C/ Alberto Aguilera nº 35 5º-dcha de Madrid (28015).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, y en cese de la Administración concursal.

Madrid, 1 de julio de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190039728-1